

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO  
DE TRUJANO, HUAJUAPAN, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2011-2013



# INDICE

Pág.

<b>I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	
1.1 <i>Mensaje del presidente municipal</i>	4
1.2 <i>Principios de la planeación del desarrollo municipal</i>	6
1.3 <i>Marco de referencia de la planeación</i>	8
<b>II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO</b>	<b>16</b>
2.1 Eje Ambiental	17
2.1.1 Localización etnográfica, geográfica de Fresnillo de Trujano.	19
2.1.2 Fisiografía	20
2.1.3 Extensión territorial	20
2.1.4 Coordenadas geográficas	20
2.1.5 Recursos naturales	22
2.1.6 Orografía y Topografía	22
2.1.7 Hidrografía	22
2.1.8 Clima	24
2.1.9 Flora y fauna	25
2.1.10 Geología	25
2.1.11 Edafología	27
2.1.12 Uso del suelo, vegetación y uso potencial de la tierra	27
2.1.13 Características únicas	27
2.1.14 Estado de los recursos existentes	27
2.2 Eje Social.	28
2.2.1 Actores sociales	29
2.2.2 Presencia de instituciones en el municipio	30
2.2.3 Relación entre actores	30
2.2.4 Expresiones de liderazgo	32
2.2.5 Relaciones de poder	32
2.2.6 Tendencia de desarrollo de las organizaciones	32
2.2.7 Infraestructura social	33
2.2.7.a Servicios básicos (educación, salud y medios de comunicación)	33
2.3 Eje humano	35
2.3.1 Historia y hechos de Fresnillo de Trujano	36
2.3.2 Datos demográficos	36
2.3.3 Telecomunicaciones	36
2.3.4 Caminos y carreteras	37
2.3.5 Abasto rural	37
2.3.6 Servicios en las viviendas	37
2.3.7 Salud	38
2.3.8 Alcoholismo	38
2.3.9 Drogadicción	38
2.3.10 Violencia familiar	38

2.3.10 <sup>a</sup> Desintegración familiar	38
2.3.11 Educación	39
2.3.11a Aspectos de capacitación	39
2.3.11b Necesidades de capacitación	39
2.3.11c Desarrollo de capacidades	39
2.3.11d Índice de marginación e índice de desarrollo humano	
2.3.12 Valores.	40
2.3.13 Aspectos de capacitación	40
2.4 Eje Económico	41
2.4.1 Población económicamente activa	42
2.4.2 Principales sistemas de producción	42
2.4.3 Sistema producto	43
2.4.4 Artesanías, Minería, Industria y transformación.	44
2.4.5 Mercado.	44
2.4.6 Fuente de empleo.	44
2.4.7 Bienes	45
2.4.8 Servicios	45
2.4.9 Capitales.	45
2.4.10 Gastronomía	
2.5 Eje Institucional.	46
2.5.1 Infraestructura y equipo municipal	46
2.5.2 Maquinaria y equipo	48
2.5.3 Organización municipal.	49
2.5.4 Ingresos municipales	50
2.5.5 Ingresos propios y capacidad de recaudación	50
2.5.6 Bando de policía y buen gobierno	51
2.5.7 Reglamentación municipal	51
2.5.8 Prestación de servicios y su calidad	52
2.5.8a Agua	52
2.5.8b Drenaje	52
2.5.8c Alumbrado público	52
2.5.8d Recolección de basura	52
2.5.8e Panteón	52
2.5.8f Seguridad pública	52
2.5.9 Protección civil	53
2.5.10 Transparencia y acceso a la información pública	53
<b>III. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS</b>	<b>54</b>
3.1 Matriz de priorización de problemas	55
3.2 Problemas en orden de prioridad	56
3.3 Árbol de problemas	57
<b>IV. PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>62</b>
4.1 Objetivo general	62
4.1.1 Matriz de líneas estratégicas	62
4.2 Visión	63
4.3 Misión	63

4.4	Objetivos estratégicos por eje de acción	63
4.4.1	Objetivos del eje ambiental	63
4.4.2	Objetivos del eje social	63
4.4.3	Objetivos del eje humano	64
4.4.4	Objetivos del eje económico	64
4.4.5	Objetivos del eje Institucional	64
4.5	Matriz de involucrados en el plan	64
	<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>66</b>
	<b>VI. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>67</b>
	<b>VII. GLOSARIO</b>	<b>68</b>
	<b>ANEXOS</b>	

## 1.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El presente plan municipal de desarrollo se ha elaborado con el objeto de contar una guía para las acciones a desarrollar encaminadas a disminuir los problemas que de antaño aquejan a nuestras familias.

En este plan se ha delimitado la misión del municipio, la naturaleza de cada habitante de Fresnillo de Trujano, gente trabajadora, unida y con deseos de superación, al mismo tiempo se establece nuestra visión, que pueblo queremos ser, a que nos comprometemos cada una para lograr que nuestro

municipio se convierta en una fuente de nuevas oportunidades de desarrollo para todos.

Por ello; Hemos decidido elaborar un Plan Municipal de Desarrollo viable; por lo que Cada una de las estrategias; ejecución y soluciones en este plan planteadas son factibles de realizar si todos cada uno desde nuestros lugares ponemos nuestro mayor esfuerzo, en el caso particular el Gobierno que yo represento conjuntamente con los demás integrantes del ayuntamiento, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Así mismo los rubros de identidad de nuestra gestión presente y futura durante el tiempo que dure nuestra administración, como son la Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como las estrategias, programas y acciones a desarrollar, son producto de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica.

Es importante recordar que el desarrollo de nuestro municipio, no depende únicamente de las autoridades en turno sino más bien de la ciudadanía en su conjunto, de igual manera, los cambios

no se logran de la noche a la mañana requieren de una suma de esfuerzos constantes realizados por la única razón de amor a nuestro pueblo, nuestras costumbres y nuestra gente.

Un reconocimiento de mi parte a los compañeros integrantes de este H. Ayuntamiento por su labor en beneficio de los habitantes de este municipio.

**ATENTAMENTE**

**C. RUBEN TAPIA PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE FRESNILLO DE TRUJANO.**

## 1.2 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan municipal de desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. El plan contiene un diagnóstico municipal el cual es un análisis completo de los cinco ejes de desarrollo que son:

- El eje institucional,
- El eje social,
- El eje humano,
- El eje ambiental y;
- El eje económico;

También se identificaron problemas que enfrenta el municipio en los cinco ejes de desarrollo, se presentan las líneas de acción y una programación para ejecutar las acciones más prioritarios, estratégicos o emergentes que permitan a los pobladores del municipio de Fresnillo de Trujano, a partir de la implementación del plan municipal, una mejor calidad de vida.

En la elaboración del plan municipal se tomaron en cuenta los siguientes principios:

1. **HONESTIDAD:** actuar con coherencia entre el discurso y la práctica en la gestión de gobierno; proceder con absoluta integridad moral y capacidad operativa en el manejo y aplicación de los fondos públicos.
2. **DESARROLLO SUSTENTABLE:** es una forma de pensamiento y acción que sostiene que los seres humanos, la cultura y la naturaleza son inseparables en la búsqueda de establecer un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente, que permita distribuir recursos y oportunidades para alcanzar el progreso compartido, sin arriesgar el futuro de las generaciones venideras.
3. **DEMOCRACIA:** respetar la dignidad, libertad y los derechos de todas las personas, en un marco de participación ciudadana en la gestión gubernamental.
4. **DERECHOS HUMANOS:** respetar, promover y defender los derechos que asisten a todos

los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, género, preferencia sexual, origen nacional o étnico, color, religión, dialecto, o cualquier otra condición. La defensa, promoción y observancia de estos derechos, están contemplados y garantizados en la ley.

5. **EFICIENCIA:** optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales para aplicarlos correctamente a la solución de los problemas municipales.
6. **EFICACIA:** Obtener los mejores resultados en la aplicación de las políticas públicas, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el plan municipal de desarrollo.
7. **TRABAJO:** El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de Oaxaca, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar.
8. **PRODUCTIVIDAD:** Fresnillo de Trujano se considera un municipio con la oportunidad de aprovechar el apoyo que ofrecen los programas de gobierno orientados a la generación de empleos e ingresos a las familias, mediante la mejora de la infraestructura social y productiva, así como de los canales para la comercialización de productos.
9. **COMPETITIVIDAD:** Fresnillo de Trujano es un municipio que está intentando ofrecer a todos nuestros ciudadanos, oportunidades para lograr un desarrollo integral, estable y competitivo, sustentado en sus raíces, donde se contempla lograr la participación de la mujer y de todos los actores en los diferentes espacios y actividades comunitarias.
10. **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** Garantizar la apertura y el acceso a la ciudadanía a la información de todas las áreas de gobierno y proceder con claridad en el uso y aplicación de las finanzas públicas.
  
11. **PAZ:** Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar.

## 1.3 MARCO DE REFERENCIA DE LA PLANEACIÓN

### 1. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente plan municipal de desarrollo 2011-2013, está contemplado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI, 47 fracción XI y 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

#### 1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo y determina los órganos responsables del proceso de planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

1. Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

3. La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

4. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, apegados a los planes de los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 constitucional establece que la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén

destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación-programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

### **1.2 LEY DE PLANEACIÓN**

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional, a la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

### **1.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

Artículo 113 IV. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán de estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán de asegurar la participación de los municipios.

### **1.4 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA**

**Artículo 5o.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7o.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 68., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

### **1.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

En ella se determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

### **1.6 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**Artículo 46.-** El plan municipal de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

**III.-** Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

**IV.-** Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

**V.-** Establecer su vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

**VI.-** Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

**VII.-** Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y

**VIII.-** En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género y cultura.

**Artículo 47.-** El plan municipal de desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo, el ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

## **2. MARCO NORMATIVO**

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, establece las bases y lineamientos de planeación a nivel nacional, mientras que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece las directrices de planeación del Estado de Oaxaca, tomando como referencia las siguientes disposiciones:

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Artículo 47, Fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes

El Artículo 68 Fracción XIII de la citada Ley Reglamentaria, establece la obligación municipal de formular el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

El Artículo 168 de la Ley en comento dispone que el plan contemplara los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal;
- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional".

- La Ley de Planeación en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **Objetivo general**

- Analizar la importancia, objetivos, estrategias, y estructura del diagnóstico rural participativo, mediante la aplicación de diversas técnicas individuales y de grupo, con el fin de recabar información verídica que coadyuve a facilitar el auto reconocimiento de los participantes sobre su realidad, permitiendo visualizar los problemas del municipio y sus potencialidades.

#### **Objetivos específicos**

- a) Aplicar diversas técnicas y métodos para recabar información veraz y oportuna de los habitantes del municipio.
  
- b) Propiciar la participación activa de los actores sociales en el proceso de análisis y auto reconocimiento de su entorno.
  
- c) Elaborar un documento de diagnóstico que permita conocer dónde y cómo se encuentran los recursos naturales y humanos, para poder llegar a soluciones estratégicas que posibiliten el desarrollo sustentable del municipio.
  
- d) Determinar la problemática actual del municipio las causas y los efectos que se están dando en los diferentes ejes (institucional, social, humano, ambiental y económico).

#### **Mecanismos de obtención de información**

Para realizar el diagnóstico y obtener una información verídica acorde con la realidad del municipio, se llevó a cabo la siguiente metodología:

- Presentación de un plan de trabajo para evaluar tiempos y costos del plan de desarrollo.
- Presentación del asesor municipal ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

- Elaboración de un plan de trabajo para llevar a cabo los talleres de inclusión social.
- Explicación de la Ley de Desarrollo Municipal Sustentable y de las funciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Información sobre las actividades a realizar para recabar la información (encuestas, recorridos de campo, etc).
- Investigación de gabinete INEGI, CONAPO e internet.
- Implementación de talleres participativos.
- Implementación de un transepto (recorrido de campo por sitios representativos), con el levantamiento de fichas técnicas.
- Encuestas y entrevistas con los diferentes actores sociales representativos.

En esta ocasión se tomarán en cuenta las dimensiones importantes en este diagnóstico:

- FISICO, (Delimitación del territorio y naturaleza, descripción del paisaje, patrón de uso de los recursos, vías de comunicación, flora, fauna, estado de los recursos);
- ECONÓMICO (Sistemas de producción, mercado, mercado de mano de obra, de bienes y de servicio, estructura agraria);
- SOCIAL (Datos demográficos, efectos sociales de migración, infraestructura social básica, agentes económicos, usos y costumbres y problemas sociales);
- HUMANO (Indicadores de bienestar, índices de marginación, los tipos de organizaciones existentes, política, expresiones de liderazgo)
- INSTITUCIONAL (infraestructura y equipo con que cuenta el municipio, organización y profesionalización municipal, Ley de ingresos, egresos y un reglamento municipal.)

## II DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO



### **DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico es un proceso permanente y dinámico de reflexión y construcción de una realidad cambiante. El resultado más importante del diagnóstico es el conocimiento que se genera por la gente sobre sí misma, y por lo tanto, el desarrollo de las capacidades locales de generar este conocimiento. El diagnóstico puede considerarse también un producto al referenciar el conocimiento de la situación comunitaria pasada, la explicación del presente y la proyección de las tendencias en el futuro.

El diagnóstico es una imagen de la situación actual, y por lo tanto reflejará la complejidad de la

realidad. Para el análisis de manera detallada y profunda el diagnóstico se divide en cinco ejes de desarrollo que son: el eje institucional, el eje social, el eje humano, el eje ambiental y el eje económico.

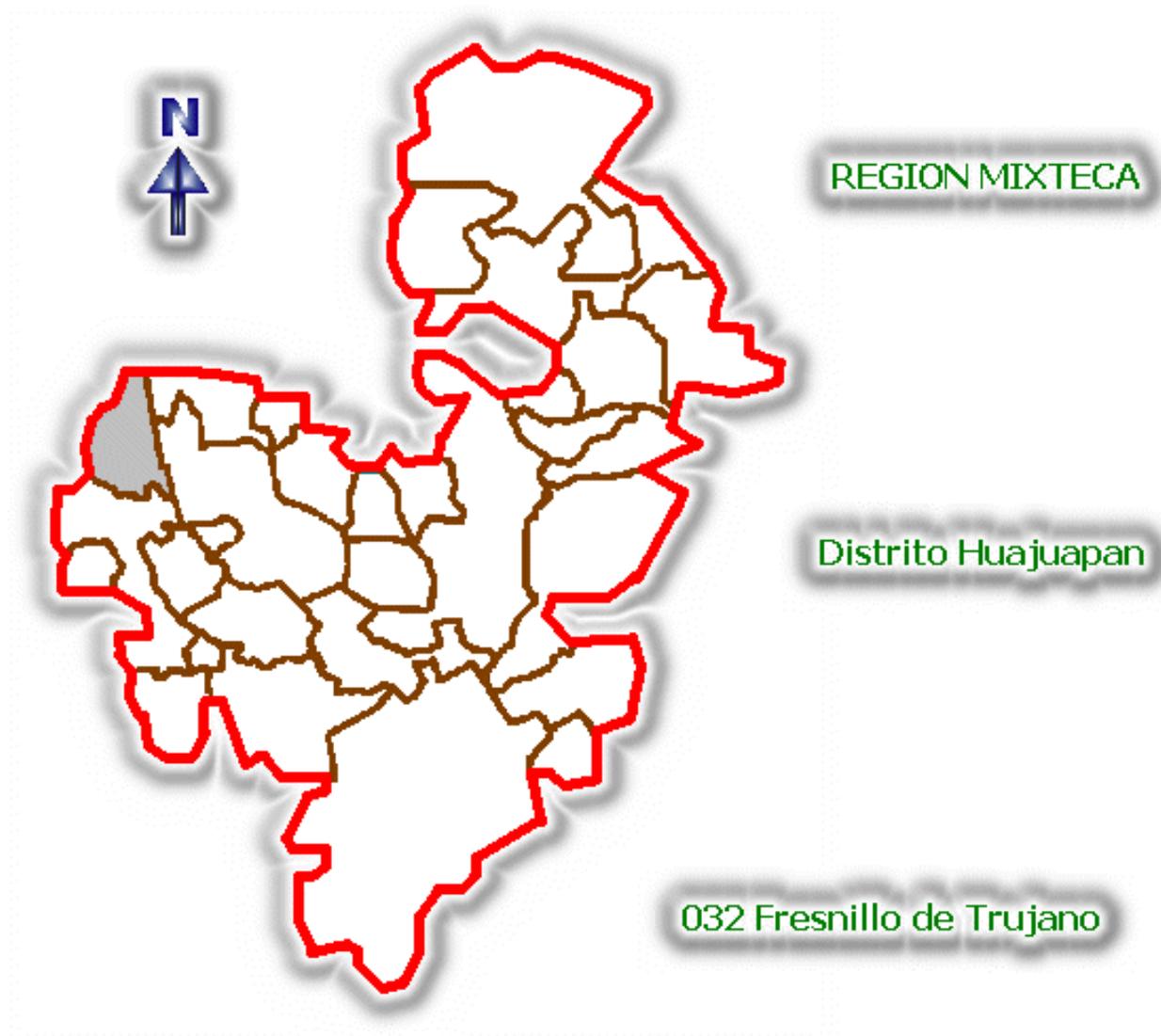
Los

## 2.1 EJE AMBIENTAL



El Municipio de Fresnillo de Trujano, Se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas 98°08´ longitud oeste, 17°54´ latitud norte y a una altura de 1,020 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el Estado de Puebla; al sur con Mariscala de Juárez; al oriente con San Miguel Amatlán; al poniente con San Juan Cieneguilla. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 370 kilómetros.

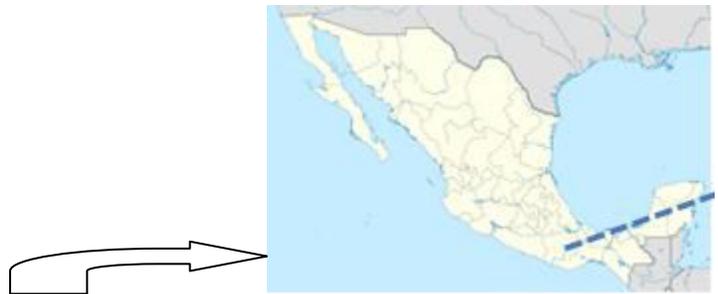


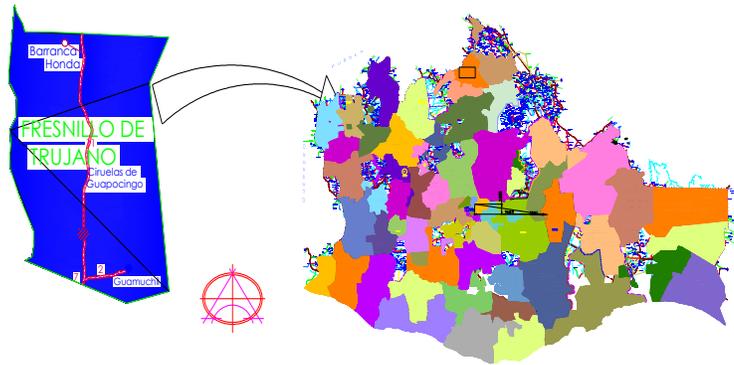
A continuación se denotan las características propias del municipio:

### **2.1.1 LOCALIZACIÓN ETNOGRÁFICA, GEOGRÁFICA Y ECOSISTEMAS DE FRESNILLO DE TRUJANO:**

2.1.1.a **Localización etnográfica:** La población de Fresnillo de Trujano, cabecera municipal del mismo nombre, se encuentra ubicada en una región de la mixteca baja, cuyo sistema de topografía y formas se caracteriza por lomeríos asociados con llanuras.

2.1.1.b **Localización geográfica:** Fresnillo de Trujano, pertenece al Distrito de Huajuapán; el acceso es pasando el Distrito de Huajuapán, la carretera que comunica a Mariscala de Juárez y así también hay un acceso en por la carretera que lleva a Puebla, Presenta una distancia de 370 kilómetros a la ciudad de Oaxaca, capital del estado del mismo nombre. El mapa mexicano señala que de acuerdo a la ubicación geográfica de Fresnillo de Trujano, sus coordenadas correspondientes son 17° 54' latitud norte y 98° 08' longitud oeste. Otro dato importante es que de acuerdo a los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del conteo de población que realizó en el 2010, el número total de habitantes en el municipio de Fresnillo de Trujano es de 1,033.





### 2.1.2 Fisiografía

Provincia	Sierra madre del Sur (91.38%) y eje neo volcánico (8.61%)
Sub-provincia	Cordillera Costera del Sur (91.38%) y Sierra del Sur de Puebla (8.62%)
Sistema de topoformas	Lomerío con cañadas (79.57%), Valle de laderas tendidas con lomerío (11.81%) y Sierra compleja (8.62%)

### 2.1.3 Extensión Territorial

La superficie total del municipio es de 98.24 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.10 %.

### 2.1.4 Coordenadas geográficas

Sus colindancias son las siguientes:

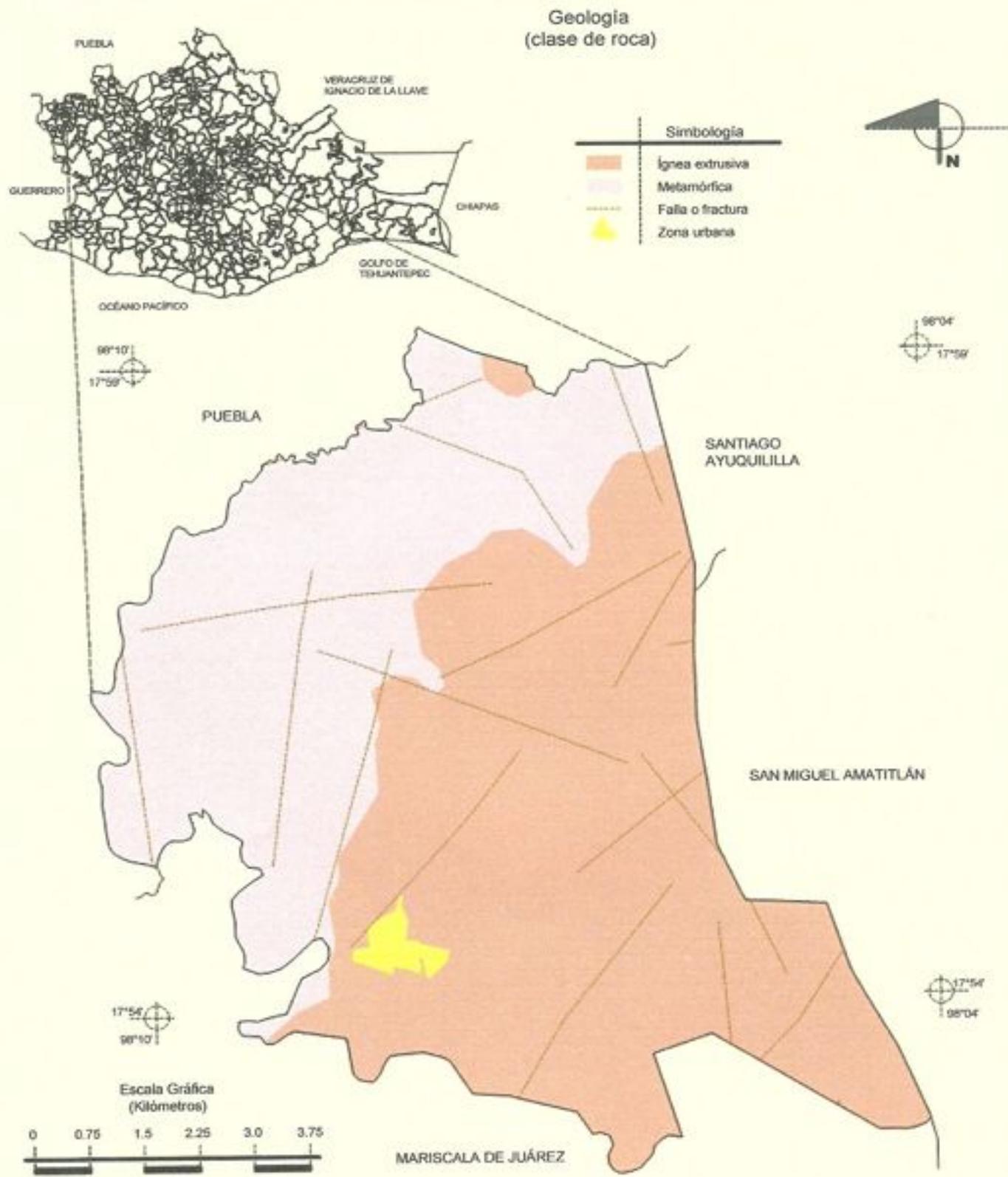
*Colinda al norte* con el Estado de Puebla

*Colinda al oriente:* con el municipio de San Miguel Amatitlán

*Colinda al sur* con el municipio Mariscal de Juárez;

*Colinda al poniente* con el municipio de Juan Cieneguilla.





Fuente: INEGI. Marco Geostatístico Municipal 2005, versión 3.1.  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

### **2.1.5 Recursos Naturales**

Los recursos naturales son el conjunto de elementos naturales que se encuentran en la naturaleza de forma no modificada, escasos con relación a su demanda actual o potencial.

Los recursos naturales se pueden dividir en renovables, que usualmente son organismos vivos que crecen y se renuevan, como por ejemplo la flora y la fauna, y no renovables, que se agotan con su explotación, como por ejemplo el petróleo y los yacimientos de minerales, por tanto, en el presente apartado se expondrá la situación actual de los recursos naturales en el municipio.

### **2.1.6 Orografía y Topografía**

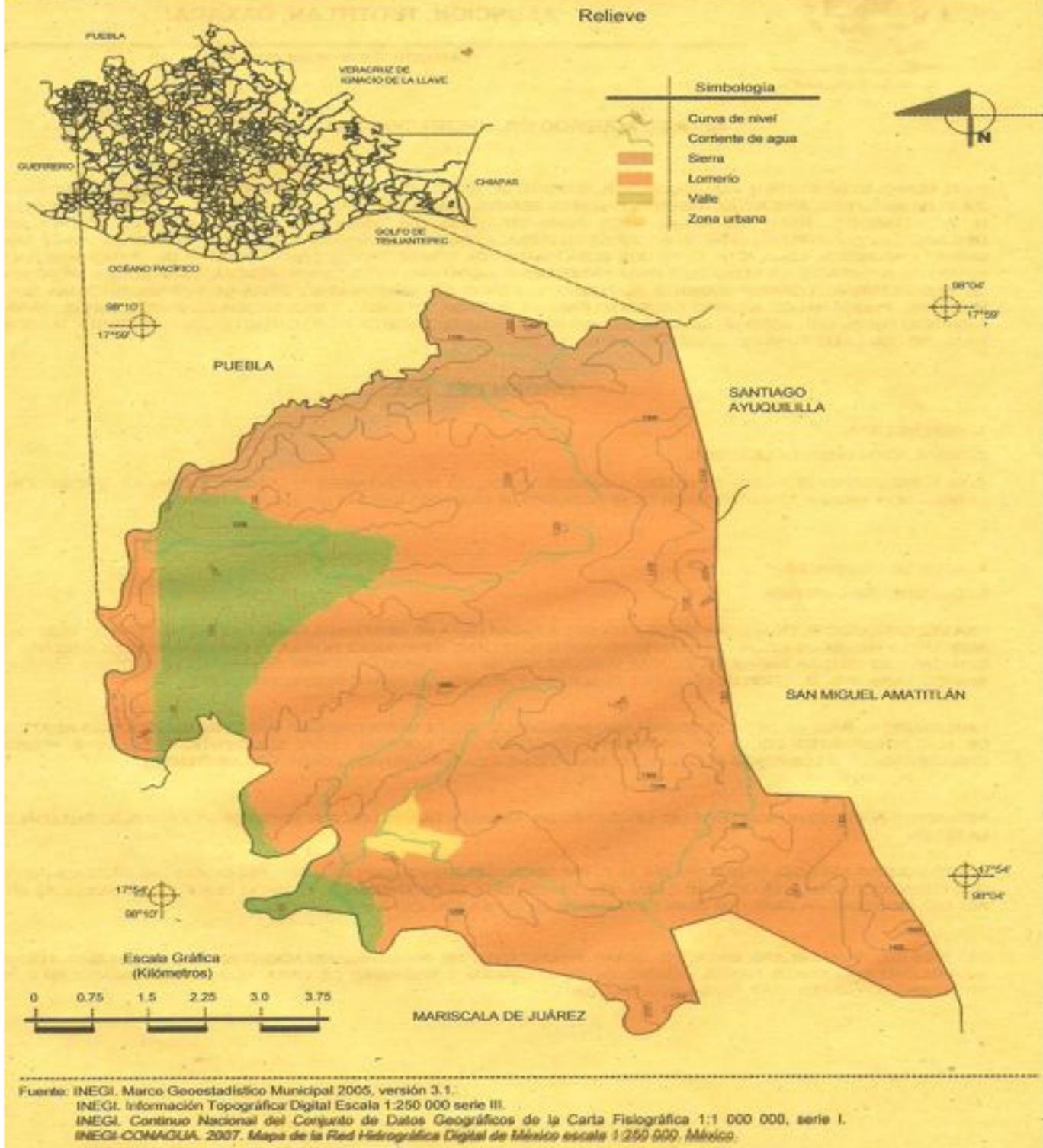
El sistema montañoso de la Mixteca Oaxaqueña está formado por la Sierra Madre del Sur, la altitud de la cabecera municipal es de 1020 metros sobre el nivel del mar, Teniendo una altura promedio sus montañas de 2200 msnm.

### **2.1.7 Hidrografía**

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	Rio Atoyac (100%)
Subcuenca	Rio Mixteco (100%)
Corrientes de agua	Perenne: Mixteco e intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible.

La superficie del municipio es regada por el río Hondo.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
 Fresnillo de Trujano, Oaxaca



Mapa 3. Relieve y Ríos que corren en Fresnillo de Trujano.

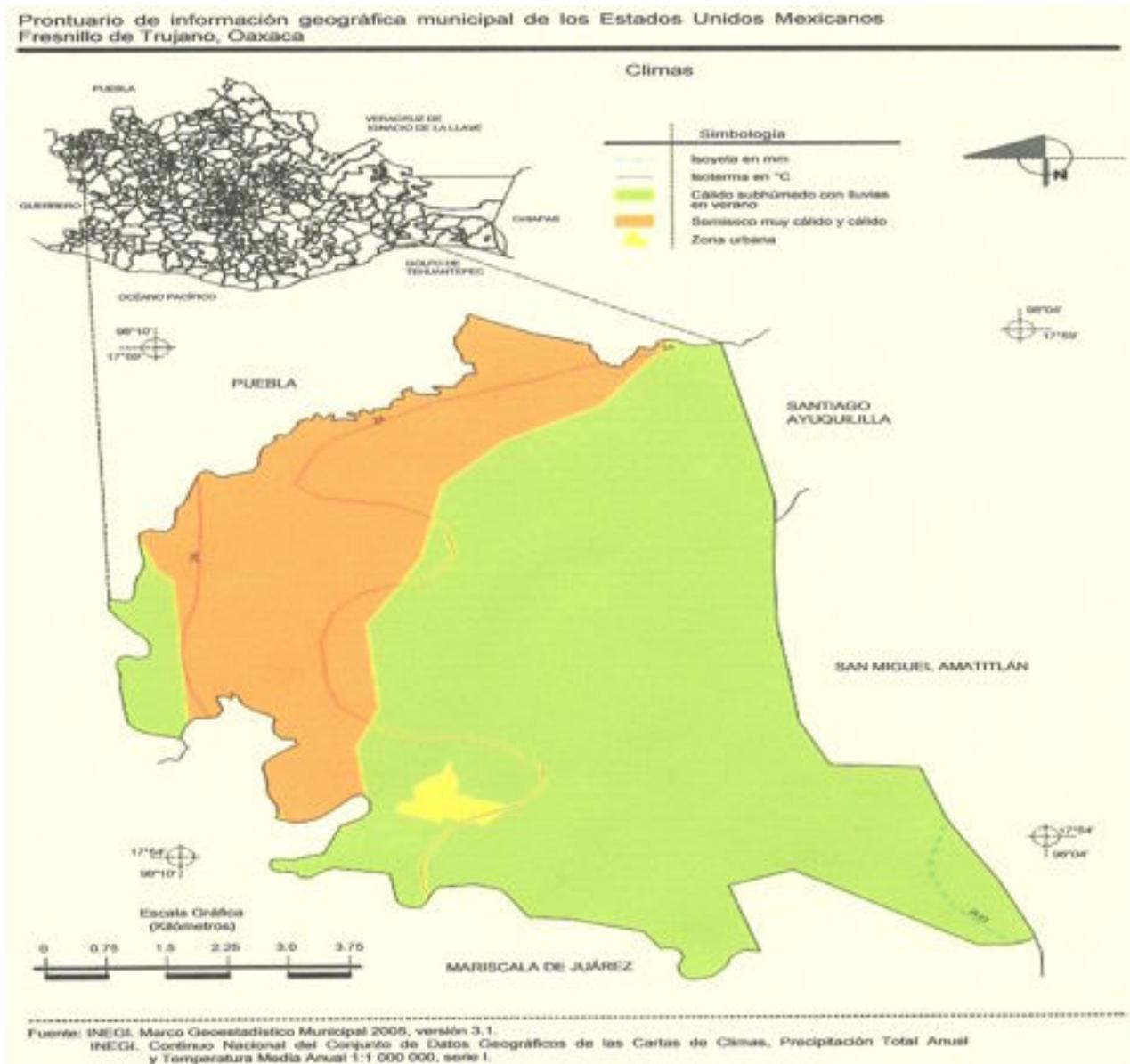
### 2.1.8 Clima

Este municipio presenta clima cálido

Rango de temperatura: 22 - 26°C

Rango de precipitación: 700 – 1 000 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano (72.70%) y semiseco muy cálido y cálido (27.30%) Para una mayor comprensión del clima y su variedad, se presenta el siguiente mapa:



**Fuente:** obtenido de Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

### 2.1.9 Flora y Fauna

Flora: **Flores:** bugambilia, jacaranda, tabachín.  
**Árboles:** mesquite, huayacán, tehuistle, huisache, copal, casahuate.  
**Plantas comestibles:** maíz, frijol, calabaza, cacahuete.  
**Frutos:** naranja, mandarina, guayaba, papaya, ciruela, pitahaya, pitaya.  
**Plantas para decoración:** carrizo, palo santo.  
**Plantas o hierbas medicinales:** cuachalala, brasil, uña de gato, quina, palo mulato, salvia, flor de venado, ruda, estafiate, albácar, orégano, epazote, hierba santa.

Fauna: **Aves silvestres:** paloma blanca, tortolita, calandria, chupa, mirto, chihuahuata, turco, pájaro carpintero, sanate, chicolo, urracas, chachalacas, codorniz, corre caminos, , águila, gavilán, zopilotes, gorriones.  
**Animales salvajes:** coyote, zorro, gato montés, tejón, mapaches, venado, conejo, zorrillo, ardilla comadreja, tlacuache, liebre, armadillo.  
**Insectos:** cucaracha, chinche, grillo, chapulín, avispa, abeja, mariposa, zancudo, mosca negra, mosca verde, mosquito, tarántula, alacrán, araña capulina, araña viuda negra, araña patona, chudas.  
**Especies acuáticas:** pez bagre, lisa, mojarra, rana, sapos, tortuga.  
**Reptiles:** chintete, iguana negra, iguana verde camaleón, escorpión, víbora de cascabel, culebra prieta, coralillo rojo, coralillo de arriera, culebra rayada, culebra flechacua, culebra palanca, cien pies, cuija, lagartija

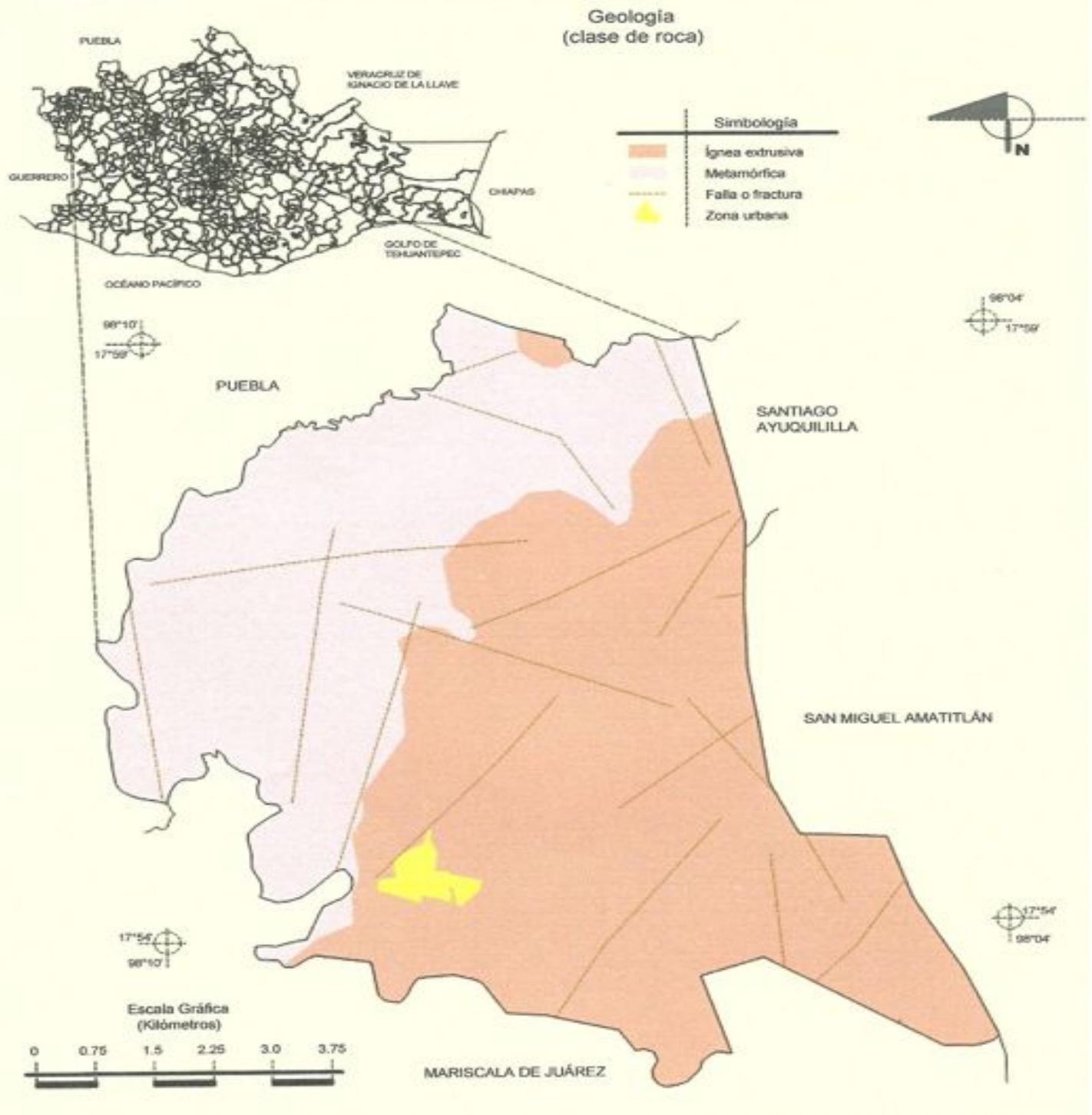
### 2.1.10 Geología<sup>1</sup>

Periodo: Paleógeno (52.41%), No aplicable (40.37%), Neogeno (6.07%)  
y Cuaternario (1.15%).  
Roca: Metamórfica: Esquisto- Gneis (40.37%)

---

<sup>1</sup>Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Fresnillo de Trujano, Oaxaca



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

### **2.1.11 Edafología<sup>2</sup>**

Suelo dominante: Leptosol (88.07%)  
Phaeozem (11.03%) y  
Regosol (0.90%)

### **2.1.12 Uso del suelo, vegetación y uso potencial de la tierra**

Uso del suelo Agricultura (41.67%) y zona urbana (0.83%)

Vegetación Selva (57.50%)

Agrícola No son aptas para la agricultura (100%)

Pecuario Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente son ocupados por el ganado, ovino, caprino (80%) y vacuno en un 20%.

### **2.1.13 Características únicas del territorio**

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea exclusiva del Paleógeno, en lomerío con cañadas, sobre área donde originalmente había suelo denominado Leptosol, tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo la mancha urbana sobre los terrenos ocupados por la agricultura.

### **2.1.14 Estado de los recursos existentes**

Es evidente que el cambio climático aunado a la falta de una cultura de conservación y manejo de recursos naturales, hacen que el desarrollo sustentable sea más difícil de implementar. Lo anterior para Fresnillo de Trujano, no es nuevo ya que ellos mismos han sido partícipes de cómo el clima y las estaciones que antes se esperaban en meses exactos, ahora se han acortado o se han alargado, para el caso de las lluvias y las sequías.

---

<sup>2</sup>Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

## 2.2 EJE SOCIAL



En el municipio existen organizaciones económicas, sociales y educativas las cuales tienen a sus propios representantes que se relacionan entre sí, tales representantes se llaman actores sociales e influyen en la vida diaria del Municipio cada organización participa en la tarea para la cual fue creada desempeñando su propia función y relacionándose entre sí dentro y fuera del Municipio.

Los actores sociales presentes en el Municipio están representados por el Ayuntamiento Municipal seguido por el Comisionado de Bienes Comunes y el Consejo de Vigilancia, en la comunidad de Ciruelos Guapocingo, ya que la cabecera municipal sus terrenos son de pequeña propiedad, posteriormente los diferentes Comités Sociales como los de Educación, Salud, Agua potable y en un tercer nivel están las agrupaciones productivas, gremiales de financiamiento. Una parte sobresaliente es la función del Comisariado de Bienes Comunes que define su lineamiento en base a reglamentos establecidos por la ley agraria en vigor y que básicamente, sus asuntos son de carácter agrario contemplados en esa ley. Las demás organizaciones sociales no cuentan con un reglamento que regule su funcionamiento y esta dado básicamente por la observancia Municipal.

### 2.2.1 Actores Sociales

Los actores que se involucran en el Municipio establecen una red de relaciones entre si y la importancia central la tiene el Ayuntamiento Municipal por su carácter administrativo y moderador de la vida pública y mismo quien tiene la misión de coordinar acciones de beneficio común para los ciudadanos.

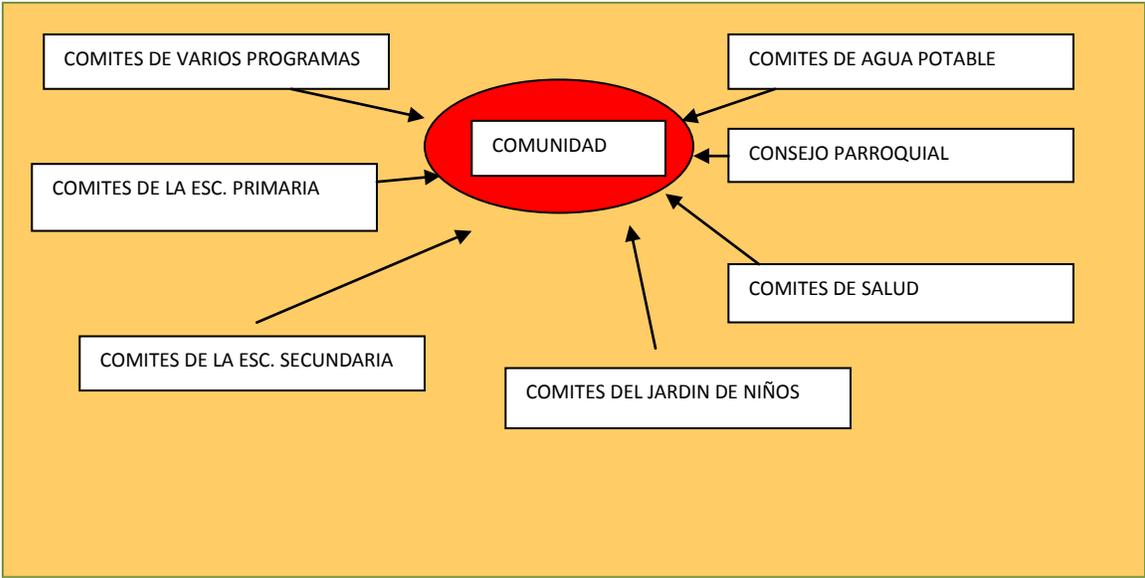


Figura 1 Relación entre actores sociales

### **2.2.2 Presencia Institucional en el Municipio**

La presencia de las dependencias en los habitantes del municipio, es muy clara ya que los habitantes las relacionan con el tipo de ayuda que reciben de éstas. La dependencia con más presencia en este municipio es Sagarpa y Sedesol. No existe difusión de los apoyos o servicios que prestan las instituciones y las dependencias de carácter público aunado al desconocimiento de las ventajas que trae al público en general, lo que provoca un desánimo en los habitantes ya que mencionan que muchos de los apoyos o proyectos que se pueden tramitar están sujetos a la preferencias políticas ya que si no se tramitan ante una organización de nivel estatal directamente, sus propuestas no son atendidas.

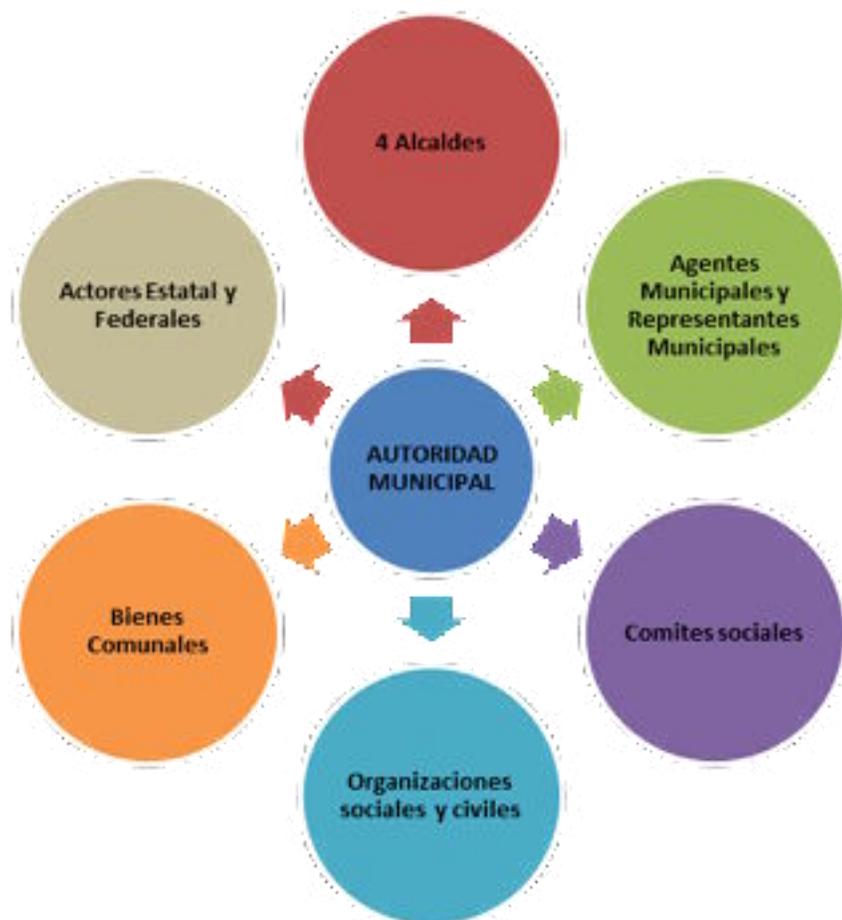
A continuación se enlistan las instituciones con presencia en el municipio:

- CONAGUA
- SCT
- SAGARPA
- SEDAFPA
- SINFRA
- CEA
- SEMARNAT
- INEA
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- JURISDICCION SANITARIA 05
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
- CONAFOR
- DIF Estatal
- SEDESOL
- MODULO DE DESARROLLO

### 2.2.3 Relación entre actores

La relación entre actores se visualiza principalmente entre autoridades, mayordomos y organizaciones, así también la relación entre autoridad municipal y comités sociales tiene gran importancia, debido a que es la misma autoridad municipal quien nombra y otorga los cargos a los representantes de los diferentes comités, teniendo como base la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

A continuación se presenta la figura 2, que muestra tal relación:



**Fuente:** Elaboración propia a partir del taller 1 de Desarrollo Municipal.

#### **2.2.4 Expresión de Liderazgo**

En cabecera Municipal se ha identificado en la Dirección Municipal de un solo partido político, la oposición en este municipio prácticamente no tiene participación, aunque la mayor parte del municipio tiene hacia la administración municipal IDENTIFICAR LA PRESENCIA DE LIDERES O ACTORES QUE INFLUYEN en la toma de decisiones para el desarrollo del municipio o comunidades ya sea impulsando o limitando las acciones estratégicas de la colectividad, es de poca relevancia, fuera de intención de llegar al poder, no existe forma manifiesta de liderazgo la falta de organización, apatía a la misma y conformismo, además de que la mayoría tiene medianamente resuelta la vida con las remesas que reciben no hay condiciones evidente de estos síntomas, los potenciales actores de estas expresiones tienen la mira más puesta en salir de su comunidad que liderar alguna organización.

#### **2.2.5 Relaciones de poder**

Las relaciones de poder dentro del municipio y debido a que los presidentes Municipales son gestores y vínculos directos entre la población y las instituciones federales, estatales, municipales, educativas y culturales y que manejan la información más oportunamente que cualquier otra organización municipales confiere esta forma de ser dándose de este modo las relaciones de poder en el Municipio.

#### **2.2.6 Tendencia de desarrollo de las organizaciones**

Sin duda alguna el desarrollo de las organizaciones que representan a las 3 localidades de Fresnillo de Trujano, han ejecutado sus proyectos siguen un modelo establecido de desempeño, hasta el momento las acciones y programas registran prioridad sobre obra de infraestructura social y han dejado de lado proyectos de fomento y capacitación especialmente para el desarrollo de las organizaciones.

La institucionalización del municipio, principalmente con la participación del Consejo de desarrollo social municipal, se da la oportunidad de abrir espacios de participación, planificación y gestión Municipal y con la posibilidad de crear condiciones para establecer comisiones edilicias de desarrollo en educación, salud, desarrollo rural y seguridad pública. Así mismo, profesionalizar los cuadros técnicos estableciendo direcciones de obras, hacienda y desarrollo rural.

## **2.2.7 Infraestructura Social**

### **2.2.7.a Servicios básicos (Educación, Salud, Medios de Comunicación)**

**En cuanto a educación**, el municipio cuenta con 8 centros de educación, 3 centros preescolares, 3 primarias, 2 telesecundaria. Cabe mencionar que estas escuelas se encuentran distribuidas en las diferentes localidades del municipio y solo en la cabecera se encuentra con el JARDIN DE NIÑOS “VICENTE GUERRERO”, ESCUELA PRIMARIA “20 DE NOVIEMBRE” Y EL PLANTEL DE LA TELESECUNDARIA, por lo que los alumnos de telesecundarias que desean continuar con sus estudios se trasladan a la cabecera distrital o hasta la ciudad de Oaxaca.

En general las condiciones en las que se encuentran las instalaciones educativas es de regular estado, los pobladores mencionan que las condiciones en las que se encuentran son deficientes debido a que en algunas escuelas faltan muebles, pizarrones, vidrios en las ventanas y algunas aulas presentan cuarteaduras por los temblores. En las localidades pasa lo mismo.

**En cuanto al sector Salud**, uno de los sectores sin duda con mayor importancia y relevancia dentro del aspecto social, solo se cuenta con una clínica de salud del IMSS, en la cabecera municipal y en sus agencias de igual manera en donde no se cuenta con un medico de planta puesto que con el que cuenta el municipio tiene que hacer su visitas a las agencias en Ciruelos Guapocingo asiste el primer miércoles de cada mes, en el Huamúchil de Guerrero el segundo miércoles de cada mes y en Barranca Honda el tercer miércoles de cada mes.

Por lo consiguiente existen necesidades apremiantes en cuanto al sector de salud por localidad y para enumerar todas las actividades mencionadas y ratificadas por las personas durante los talleres de participación ciudadana. Dentro de las necesidades con mayor frecuencia se encuentra, una ambulancia equipada, construcción de Clínica, y mantenimiento a las casas de salud como aumento de personal, un doctor para satisfacer la demanda actual del servicio, equipamiento de medicinas y capacitaciones constantes.

**En cuanto a servicios telefónicos**, No se cuenta con teléfonos de líneas en casas, solo se cuenta con los teléfonos rentados en casetas telefónicas de servicio satelital, dejando una demanda urgente en el servicio, las localidades aun no tienen acceso a este servicio.

**En cuanto al servicio de Drenaje,** no existe en la población, sin embargo se tiene como un proyecto viable para el municipio en fechas próximas.

**En cuanto al servicio de recolección de basura,** solo existe en la cabecera municipal brindando el servicio cada 1 días y transportando la basura en cualquier vehículo oficial. Las demás localidades carecen de dicho servicio por lo que los pobladores incineran la basura orgánica y los plásticos, previa separación de la basura orgánica de la inorgánica y enterrando la que no se puede quemar.

**En cuanto al servicio de electricidad,** En la cabecera municipal y sus agencias cuenta con luz eléctrica domiciliaria aunque sigue el crecimiento en todas las comunidades

**En cuanto al servicio de agua potable,** En la cabecera municipal tiene una red para satisfacer la necesidad solo a una parte de la ciudadanía, la mayor parte la tubería principal es galvanizada de donde y esta se toma del pozo dos, que se ubica en la orilla del río mixteco y entronca con la barranca cajón de piedra mismo que atraviesa la cabecera municipal, este pozo ha sido cambiado de lugar por la modificación estructura que ocasiono la corriente del mismo y el pozo uno el cual se ubica en la orilla de la corriente barranca cajón de piedra, el cual abastece la parte oriente de la población, este se llega a escasearse el agua en época de secas.

En la agencia municipal de Ciruelos Guapocingo se cuenta con dos pozos con una sola bomba de agua; Cabe señalar que estos pozos se encuentran ubicados en la orilla de la corriente llamada barranca Rincón Tehixtle.

En la agencia de policía del Huamúchil de Guerrero, en época de lluvia se abastece de agua a la comunidad. En estas comunidades tienen una escases de agua durante el año.

Por lo anterior se está sugiriendo hacer un proyecto de agua para así poder abastecer a las comunidades ya que no cuentan con el vital líquido.

**En cuanto a mercados municipales o tianguis,** en la comunidad de Fresnillo de Trujano, no existe un lugar específico para mercados municipales o tianguis, a no ser cuando hay algún evento o festividad en la que se permite la venta ambulante de comida, juegos, entre otros. No se desarrolla la actividad económica como tal debido a que la mayoría de personas, utilizan sus pocos recursos para la compra de alimentos de autoconsumo.

## 2.3 EJE HUMANO



Eje que comprende aspectos sociales que identifican al municipio y que lo engrandecen y lo hacen diferentes del resto de municipios, caracterizándolo con su historia, datos demográficos, índice de desarrollo humano, abasto social, telecomunicaciones, características de viviendas, entre otros.

### **2.3.1 Historia y hechos de Fresnillo de Trujano**

Anteriormente se llamó Santo Niño de Chocho.

Chocho: palabra azteca significa viejo. En 1937 por decreto de Gobierno del Estado se le dio el nombre de Trujano en honor del héroe de la independencia de México Valerio Trujano, quien libró muchas batallas en el suelo oaxaqueño.

Se sabe que anteriormente pertenecía a Mariscala de Juárez, como agencia municipal.

En el año de 1937 se le otorgo la categoría de municipio libre, dejando de pertenecer al Municipio de Mariscala de Juárez.

Fiesta anual del Santo Niño de Atocha que se celebra el 25 de marzo, es la fiesta patronal. Fiesta anual que se celebre el 12 de diciembre en honor a la virgen de Guadalupe. Festejo del Año Nuevo, Semana Santa, Día de Muertos, Noche Buena y Navidad

### **2.3.2 Datos demográficos**

De acuerdo a resultados del el II Censo de Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio habitan un total de 0 personas que hablan alguna lengua indígena.

Según el censo de población y vivienda 2010 el Municipio de Fresnillo de Trujano cuenta en su total con un número de 1033 habitantes, de los cuales 489 son hombres y 544 mujeres.

Religión: Al año 2010 de acuerdo al citado censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 949 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 43 personas.

### **2.3.3 Telecomunicaciones**

La recepción de los canales de televisión es muy mala, por lo que aproximadamente un 1% de la población cuenta con el servicio de televisión satelital (VTV).

El servicio de correos depende del municipio a donde llega toda la correspondencia y ellos se encargan de repartirla o las personas cuando acuden al municipio a pedirla.

#### **2.3.4 Caminos y carreteras**

Los habitantes de este municipio se comunican con la ciudad de Oaxaca por medio de la carretera que conduce a Huajuapán el distrito más cercano, las vías de acceso son camionetas públicas suburbanas. El municipio cuenta con camino pavimentado de asfalto.

#### **2.3.5 Abasto Rural**

La fuente de alimento para los pobladores de Fresnillo de Trujano, principalmente se basa en la agricultura sembrando maíz y frijol, esta producción está dedicada para el autoconsumo, no se vende, por lo tanto no existen quienes se dediquen al acopio de estos productos, esta fuente de alimento no es suficiente si consideramos que solo se obtiene esta cosecha producto de la siembra de temporal (es decir solo en temporadas de lluvia), pero existen tienditas en la comunidad las cuales abastecen a la población de productos básicos como son frijol, huevo, azúcar, arroz, existen además tienda DICONSA, ubicadas en la cabecera municipal.

El programa OPORTUNIDADES se vuelve un programa de mucha importancia para las comunidades esto es principalmente al apoyo económico y dependiente de las familias hacia este, que es un gran aliento para cada una de las familias que cuentan con él. Los actuales estímulos como los de OPORTUNIDADES, están orientados a acciones concretas que en sí mismas promueven una actitud de cambio basada en la educación, nutrición y salud.

Existen otros programas como 70 y más (para personas mayores de 70 años) y cocina comunitaria para los habitantes que cuentan con esta ayuda, que en realidad no son todas, pero las que se benefician, se ayudan grandemente, porque es de uno a tres tiempos diarios para los integrantes de su familia.

#### **2.3.6 Servicios en las viviendas**

De un total de 251 viviendas que reportó INEGI en su censo de población y vivienda 2010, 251 de estas viviendas están habitadas y que cuentan con diferentes servicios como: luz eléctrica, agua entubada, excusado, radio, televisión.

*Es importante hacer un comentario con respecto a los resultados de drenaje, ya que INEGI reporta que hay 15 viviendas que cuentan con servicio de drenaje, cuando en realidad no existe el*

*sistema de drenaje, ya que las personas cuentan con fosas sépticas en sus sanitarios y no disponen tampoco de agua potable en ninguna localidad; lo que hace que este resultado se contraponga a la realidad que actualmente está pasando el municipio de Fresnillo de Trujano.*

### **2.3.7 Salud**

Para el caso del sector salud, el municipio cuenta con una casa de salud comunitaria que depende del seguro social y se ubica en la cabecera municipal, el servicio que beneficia es únicamente para estabilizar a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes, como el de Huajuapán o hasta la ciudad de Oaxaca.

La comunidad aun no es beneficiada con el programa seguro popular por lo que el presidente municipal tendrá que realizar las gestiones necesarias ante la dependencia que corresponda para que sea beneficiario el municipio.

### **2.3.8 Alcoholismo**

No existen datos exactos sobre las personas con problemas de alcoholismo, sin embargo se tiene clara conciencia que existe este vicio, aunque de forma esporádica, siendo más evidente durante las fiestas patronales o particulares.

### **2.3.9 Drogadicción**

No se cuenta con datos de que exista este fenómeno en el municipio pero ha jugado un papel importante la familia de estas comunidades para que sus hijos no caigan en este problema.

### **2.3.10 Violencia intrafamiliar**

Actualmente no se cuenta con información acerca de este fenómeno, sin embargo se considera que está relacionada con el problema de alcoholismo, sin embargo no existen denuncias o quejas de esto, por lo que se considera que en el interior de las familias

### **2.3.10a Desintegración Familiar**

Este problema se da debido a que en la comunidad solo se quedan las esposas con los hijos pequeños y los abuelos, ya que en muchas ocasiones los hijos mayores de 15 años tienden a irse, en lugar de apoyar a la familia, hacerse de un patrimonio, en este sentido estos últimos, al irse tan jóvenes genera que muchas veces ya no regresen a la comunidad.

### **2.3.11 Educación**

En el municipio se cuenta desde el nivel de jardín de niños, primaria y telesecundaria; a nivel de bachillerato los jóvenes, tiene que migrar de su comunidad ya sea para estudiar al bachillerato o nivel licenciatura. También existe el programa de INEA educación para los adultos.

ALFABETA	ANALFABETA
455	192

#### **2.3.11a Aspectos de Capacitación.**

En el municipio se han recibido varios tipos de cursos tanto para niños como para adultos en diferentes ámbitos de cultura y conocimiento, aunque no se tienen datos exactos de que tipos de cursos y específicos a través de la gestión de la autoridad.

Actualmente se inicia el programa de educación inicial donde se integran 24 personas de las cuales solo asisten 10 personas.

#### **2.3.11b Necesidades de capacitación.**

En entrevista dialogadas con algunos actores de la población mencionan que requieren de capacitación para enfrentar la adversidad de campo, debido a que hay que algunos parcelarios que cuentan con pozos tipo noria pero carecen de técnica para el aprovechamiento de los recursos como es el agua así también tienen pequeñas porciones de terreno que dándoles un uso pueden aprovechar estos recursos entre otros aspectos.

Pero no solo tenemos el problema en el campo también mencionan que se requiere capacitar en otros oficios para frenar un poco la migración como el caso de artesanías, oficios; así como la instalación de proyectos que generen empleos directos e indirectos

#### **2.3.11c Desarrollo de Capacidades.**

No existen ningún tipo de desarrollo de capacidades excepto por algunos comerciantes que ya están establecidos, ya sea en tiendas de abarrotes y/o mueblerías, que tienen la manera de ver su negocio de una forma empresarial y por otra parte de este tipo lo desatinan a actividades del campo como para la crianza y manejo de ganado vacuno, implementar sistemas de producción

con mayor técnica para disminuir los costos de producción, pero son muy pocas las personas si acaso una o dos que tienen esta visión.

#### ***2.3.11d Índice de marginación e índice de desarrollo humano.***

Es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que se indica, el mayor desarrollo posible entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

#### **2.3.12 Valores**

Los pobladores mencionan que los valores humanos se han ido perdiendo poco a poco, debido a que actualmente los niños y jóvenes ya no respetan a los adultos, así también la falta de valores en la población adulta ha ocasionado que muchos problemas no se resuelvan de manera oportuna y eficaz, ya que los principales valores como el respeto, la democracia y la tolerancia, se refleja en la apatía de los habitantes a participar en actividades de planeación y desarrollo de su propia localidad, debido al divisionismo entre los mismos habitantes, que da como resultado que no se realicen proyectos o actividades que conlleven a solucionar los problemas de índole económico y social.

Los cuales debe de inculcarse en el seno familiar, tales como respeto por las personas mayores, a las autoridades y a los padres, honradez, tolerancia, y así se pueda dar el trabajo comunitario otro de los valores que se destacan, sin embargo, mucha gente es renuente para cumplir con él, debe ser a través de oficios, aun y cuando las actividades planeadas sean para beneficio de la comunidad.

#### **2.3.13 Aspectos de Capacitación**

En el municipio se han recibido varios tipos de cursos tanto para niños así como adultos en diferentes ámbitos de cultura y conocimiento, aunque no se tienen datos exactos de que tipos de cursos y específicos a través de la gestión de la autoridad municipal.

## 2.4 EJE ECONÓMICO



La economía propia, como motor de impulso y representación ante otras economías, demarca una serie de características propias de cómo sus habitantes contribuyen al comercio regional, municipal, estatal, nacional e internacional, de aquí es entonces en donde se analizará este eje para el Municipio de Fresnillo de Trujano.

### 2.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa que marca el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010 es de 203 personas activas, la gran diferencia se analiza en sentido de que el hombre para esta comunidad es el que busca el trabajo dejando a la mujer para uso exclusivo del hogar.

Lo anterior demuestra que del total de población de 1033 personas solo un 5.60% es económicamente activa.

### 2.4.2 Principales sistemas de producción

En relación a la agricultura tenemos al MAIZ, el cual se considera que la agricultura es de subsistencia y la ganadería extensiva. Las condiciones de los terrenos en las áreas de cultivo son pedregosos y en suelos delgados, donde se cultiva maíz-frijol, maíz-calabaza, en superficies pequeñas que entre 0.5 y 3 has, principalmente de temporal.

Debido a la dependencia del temporal las cosechas no rebasan la tonelada de maíz por hectárea, cuando existe suficiente lluvia y en temporales malos la cosecha no llega a los 500kg, siendo poca la producción para la inversión en este cultivo, ya que se renta tractor para las labores culturales, además de invertir en fertilizantes.

ACTIVIDAD	QUE Y CUANTO PRODUCE	PARA QUE SE USA	INVERSION	GANANCIA	PROBLEMATICA
<b>Agricultura</b>	Se siembra frijol, maíz-frijol, maíz-calabaza y en algunas ocasiones sandia, melón. En promedio se siembra de ½ a 2 has por familia	Autoconsumo y la cosecha alcanza para 6 meses, aproximadamente, algunas personas venden semilla de maíz, a \$30.00 la maquila	Para sembrar una hectárea de maíz, invertimos: Barbecho tractor: \$800.00 Surcado \$600.00 Labranza \$600.00 Cosecha \$1,500.00 Total/ha \$3,500.00 Sin considerar el fertilizante	Cosecha: 500 kg maíz que equivale a: \$ 2,100.00, además del rastrojo y zacate que se usa para los animales en época seca	Es mucha la inversión en fertilizante y tractor, el suelo es menos productivo cada año y depende del temporal, por lo que cada vez es más insegura la producción.

En cuanto a la producción AGRÍCOLA solo se siembra básicos como maíz y frijol y calabaza de manera intercalada, solo es de subsistencia para consumo humano y lo poco que recogen del rastrojo de maíz, zacate seco, el cual lo atrincheran en arboles y es guardado para proporcionarle al ganado en el periodo de estiaje.

En cuanto a lo PECUARIO este municipio cuenta con muy poco ganado vacuno y caprino, equino y asnal, solo existe un productor que en promedio tiene 400 cabezas de ganado mayor, pero es el único en esta cabecera municipal. Los demás productores cuentan con unas cuantas cabezas del ganado.

El municipio en ACUÍCOLA Y PESCA, no existe esta actividad, en la cabecera municipal, pasa a un costado de esta población el río mixteco, pero carecen de algún tipo de proyecto acuícola para aprovechamiento del mismo, más sin embargo la poca agua que corre por el cauce es ocupada de manera temporal, en periodos de vacaciones como es semana santa principalmente, que es el sábado de gloria pero solo dura un día, es cuando acuden a bañarse los habitantes de este lugar de Fresnillo de Trujano y el resto del año no acuden puesto que la ciudadanía no le interesa.

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (agricultura, ganadería, caza y pesca)	37%
Secundario (minería, construcción, electricidad)	37%
Terciario (comercio y servicios)	20%
Otros	6%

#### 2.4.3 Sistema producto.

En este apartado se describen los pasos que se siguen para generar el proceso de producción de las actividades productivas, es decir para la agricultura el maíz y para la ganadería los bovinos y ovinos y ganado vacuno.

La producción de maíz se destina principalmente para el autoconsumo, sin embargo cuando hay excedentes se comercializa dentro de la misma comunidad, alcanzando un precio de \$14.00 por maquila (4kg).

En tanto que el frijol denominado “de tierra” porque no desarrolla guía a diferencia del que se siembra combinado con el maíz, puede alcanzar un precio de hasta \$60.00 la maquila (4 kg).

En este municipio no se cuenta con ningún sistema de producción que genere empleos, solo se cuenta con una parcela de papaya de 2.0 has. Que se siembra, este se riega con agua rodada, que se aprovecha de la barranca cajón de piedra. Aunque tienen la idea del manejo, les hace falta la asesoría especializada para incrementar la producción y así poder incrementar su proceso de producción.

Otras Actividades Económicas:

Dentro del Municipio existen varias familias que se dedican al comercio, siendo lo más común el establecimiento de tiendas misceláneas o de abarrotes, de donde se mantiene aproximadamente al 10% de las familias, tanto en la cabecera Municipal como en las agencias. No existen datos exactos acerca de las familias que perciben ingresos por albañilería, carpintería o herrería, panadería, ya que son trabajos esporádicos. En la misma situación se encuentran las remesas provenientes de la migración y que se considera que el 30% de las familias tienen ingresos por este concepto.

#### **2.4.4 Artesanías, Minería, Industria y Transformación.**

En el municipio de Fresnillo de Trujano, no se elabora artesanía alguna de importancia que genere empleos así como minería, industria y transformación.

#### **2.4.5 Mercado.**

La mayoría de las personas tienen que salir fuera en busca de fuentes de trabajo y satisfacer sus necesidades de compra, ya que el municipio carece de mercado y de fuentes de trabajo.

#### **2.4.6 Fuentes de empleo.**

Con referencia al municipio de Fresnillo de Trujano, no genera fuentes de empleo, debido a que en el municipio no existe algún empleo permanente, la mano de obra no es especializada, siendo principalmente la oferta de jornaleros agrícolas, pastores y albañiles que se emplean en la misma comunidad, siendo pocos los que salen a otros municipios a trabajar.

#### **2.4.7 Bienes.**

No existe dentro del área territorial del municipio un espacio destinado al mercado de bienes, los más próximos se encuentran distantes 70 kilómetros, en la ciudad de Huajuapán de León, en donde se encuentran todo tipo de bienes y servicios y donde se establecen los precios a los productos agrícolas producidos en este, excepción por el ganado ya que este ocasionalmente se vende en pie en el predio del productor y la mayor parte se vende en la comunidad de Piaxtla estado de Puebla, es donde llevan la mayor parte del ganado ya sea para vender o comprar, las cabezas de ganado y/o artículos de canasta básica, así como otros productos secundarios.

#### **2.4.8 Servicios.**

El municipio de fresnillo de trujano, principales servicios que ofrece es comida en una cocina económica, Teléfono vía satelital, Camionetas de pasaje de barranca onda a los Ciruelos Guapocingo, Fresnillo de Trujano el Huamúchil de Guerrero y su destino final al municipio de Mariscala de Juárez o en el mejor de los casos a la ciudad de Huajuapán. Algunas viviendas con teléfono celular telcel y un 50% cuentan con sky

#### **2.4.9 Capitales.**

Los migrantes aportan una parte importante dentro de las cooperaciones para festejos municipales, además de involucrarse en los proyectos de desarrollo.

En este municipio no se cuenta con ninguna fuente financiera es decir con cajas de ahorro y préstamo, solo existe una organización de compartamos que viene siendo como una caja de ahorro y crédito que depende directamente de México. Si las personas requieren créditos financieros o préstamos prendarios en cuales quiera de las fuentes de financiamiento tiene que acudir al municipio de Mariscala de Juárez o en su defecto a la ciudad de Huajuapán de León, para realizar dicha transacción.

#### **2.4.10 Gastronomía.**

Platillos: Mole negro y barbacoa

Dulces: Jamoncillo. Palanquetas, dulces de calabaza

Antojitos: Quesadillas, pozole, tamales, Tostadas, etc.

## 2.5 EJE INSTITUCIONAL



### 2.5.1 Infraestructura y Equipo Municipal

El municipio de Fresnillo de Trujano, cuenta con el perímetro 794.6 m<sup>2</sup>. Donde se ubica el edificio del gobierno municipal y cuenta con la siguiente infraestructura

Características del edificio: cuenta con oficina del presidente municipal, en ese mismo cubículo se encuentra la secretaria municipal, tiene un escritorio y archivo en la misma presidencia municipal, local del síndico municipal, local de la tesorería, local del regidor de educación y regidora de salud, este local se utiliza para reuniones y local del alcalde municipal.

Tiene tres anexos un anexo que se utiliza para bodega principalmente para llevar la herramienta y material de desecho.

Anexo dos cuenta con dos locales uno de ellos se ubica la biblioteca aunado a este se encuentra el local del DIF y el tercer anexo se encuentra la tienda comunitaria DICONSA.

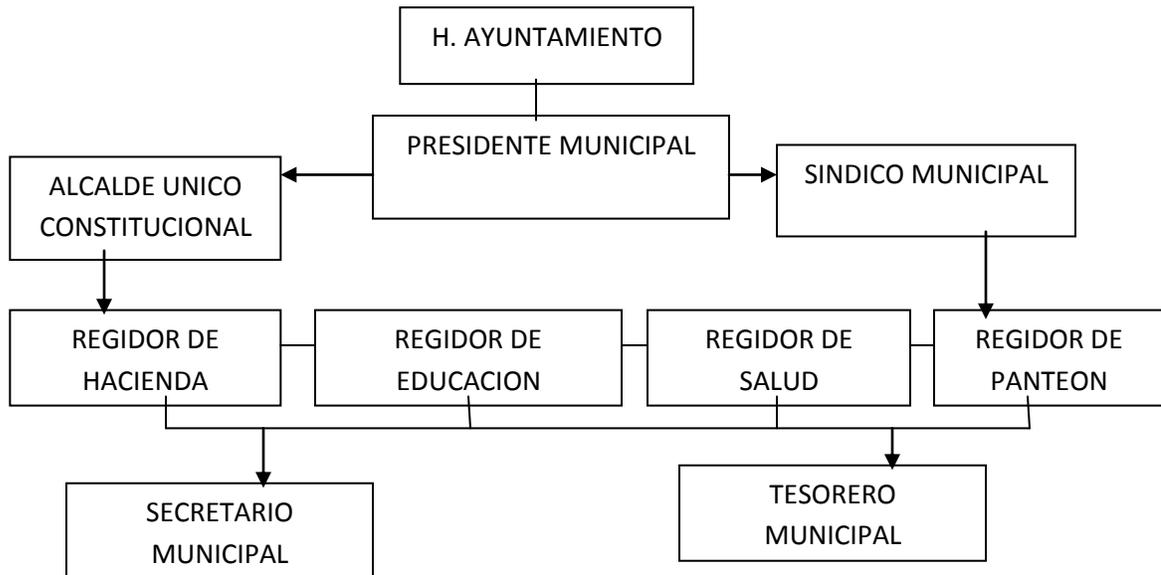
AREA	USO	MOBILIARIO	ESTADO	OBSERVACIONES
<b>Oficina Presidencia</b>	Atención de asuntos relacionados	Escritorio y sillas	Buen estado	Área muy pequeña que requiera mejor ventilación y mantenimiento.
<b>Oficina de la Secretaría</b>	Funciones relacionadas.	Sillas, computadora con mueble, impresora, fotocopidora, archivero		
<b>Oficina de la Tesorería</b>	Usos diversos y de recaudación	Un escritorio y silla computadora con mueble, impresora	Buen estado	La función de tesorería también, es un área muy pequeña que requiere mejor ventilación y mantenimiento.
<b>Oficina del síndico Municipal</b>	Atención de asuntos relacionados	Escritorio, sillas	Buen estado	Cubre las necesidades para la función, es un área muy pequeña que requiere mejor ventilación y mantenimiento.

<b>Bodega</b>	Depósito de herramienta y material para uso del municipio	varios	Mal estado	Cubre las necesidades para la función.
<b>Cárcel</b>	Uso específico	Está dividida para ambos sexos.	Buen estado	Requiere aseo
<b>Baños</b>	Servicio específico	El básico para el servicio.	Buen estado	Son adecuados, requiere de mantenimiento.
<b>Biblioteca</b>	Servicio de Consulta y bibliografía	Anaqueles, archiveros, escritorios, sillas, mesas.	Buen estado	Requiere mayor infraestructura para instalar equipo de computo, mas anaqueles, contar con un reglamento del servicio.
<b>Local y Bodega</b>	Local del DIF municipal Almacenar material industrializado	Mesa y silla	Buen estado	Cubre las necesidades para la función
<b>Local</b>	Tienda DICONSA	Anaqueles	Buen estado	

### 2.5.2 Maquinaria y Equipo.

El municipio carece de maquinaria y solo cuenta con dos camionetas y una patrulla para el servicio municipal, dos revoladoras para preparar mezclas con material industrializado. Las agencias: De Ciruelos Guapocingo, Guamúchil de Guerrero y la ranchería barranca Honda, cuentan con una camioneta, tipo estaquitas para su servicio correspondiente en trámites administrativos de sus respectivas comunidades.

### 2.5.3 Organización municipal



Por otra parte quien lleva la comprobación de sus recursos aplicados al municipio es el asesor contable.

A continuación se anexa la relación y cargo que desempeña cada uno de las personas que integran el cabildo.

NOMBRE	CARGO
<b>C. RUBEN TAPIA PALACIOS</b>	PRESIDENTE MUNICIPAL
<b>C. FRANCO URIBE RAMIREZ</b>	SINDICO MUNICIPAL
<b>C. MIGUEL IRINEO ARGEO CALOCA ESPINOZA</b>	REGIDOR DE HACIENDA
<b>C. FRANCISCO ELFEGO CONTRERAS</b>	REGIDOR DE EDUCACION
<b>C. JOSE LUIS RODRIGUEZ TAPIA</b>	REGIDOR DE SALUD
<b>C. JAIME LUCERO CARIÑO</b>	REGIDOR DE ECOLOGIA
<b>C. LEANDRO GABRIEL LEON MENDEZ</b>	REGIDOR DE PANTEON

## 2.5.4 Ingresos Municipales

Los Ingresos se refieren a los generados por el Municipio y a las transferencias Estatales y Federales. Esta es una de las partes más importantes del presente documento en función de que de acuerdo al monto del Ingreso Municipal esta la capacidad de operación del mismo. A continuación se desglosa detalladamente la capacidad financiera y administrativa que le dan a los recursos que ingresan a la tesorería del Municipio

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL	FISM	FAFM
032	FRESNILLO DE TRUJANO	1,521,991	1,060,353	461,638

Clave	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal s/el Impto. de gasolinas y diesel
032	FRESNILLO DE TRUJANO	1,220,170	566,489	15,438	31,606

INFORMACION DEL PERIODICO OFICIAL 2012

## 2.5.5 Ingresos propios y capacidad de recaudación.

Los ingresos propios o generados por el Municipio, consideran varios conceptos o rubros que son y en relación a impuestos propios del Municipio y son los siguientes:

- **Impuestos:** Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre el valor catastral del inmueble, compra-venta de ganado. etc.
- **Derechos :**son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como por las actividades de los particulares sujetos a control municipal con motivo de la explotación de un bien público, ejemplo: por

servicios de alumbrado público, derechos por aseo público en lugares de uso común, derechos por la prestación de servicios relacionados con la limpieza y actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos, derechos por la prestación de servicios por las autoridades como: copias de documentos existentes en archivos, expedición de certificados de origen, constancias y copias certificadas, por el suministro de la red de agua potable a predio o tomas domiciliarias, por la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas

- **Productos:** son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: cobro por la búsqueda de un documento en los archivos.
- **Aprovechamientos:** son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos. ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

Todos los ingresos que recibe el municipio deberán estar respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente.

### **2.5.6 Bando de Policía y Buen Gobierno**

Autoridades municipales de forma conjunta con la comunidad en general del Municipio de Fresnillo de Trujano están trabajando para la publicación de este documento, ya que la idea es que contenga obligaciones, deberes y sanciones acordes a la realidad municipal.

Por esto a la fecha se continúa trabajando en el manual para su pronta publicación y aprobación.

### **2.5.7 Reglamentación Municipal**

Toda toma de decisión que podría afectar al municipio es tomada vía acuerdo público y por mayoría de votos, ya que por el momento no hay ninguna ley que regule las actividades

personales. La única ley que se tiene es la Comunal, como instrumento rector de Bienes Comunales.

### **2.5.8 Prestación de Servicios y su Calidad**

Los servicios públicos son diversos, porque comprenden, por lo general, aquellas necesidades que la propia comunidad rural, urbana o industrial requiere a lo largo de su evolución. Para ello se detallan los servicios que se prestan a la comunidad así como su calidad:

**2.5.8.a Agua:** El servicio de agua potable: no lo hay es por ello que falta un proyecto para la aplicación de red de agua potable, y así poder satisfacer la necesidad de agua.

**2.5.8.b Drenaje:** no existe el servicio de drenaje en todo el municipio.

**2.5.8.c Alumbrado Público:** servicio poco distribuido debido a las condiciones del mismo terreno y la falta de presupuesto para un proyecto de electrificación completo. La calidad de este servicio en las localidades no es buena.

#### **2.5.8.d Recolección de Basura:**

No es un servicio general, sino únicamente para los del centro del municipio ya que es recolectada cada quince días y con los vehículos del municipio puesto que no se tiene un carro especial para dicho. En las localidades toda la basura es quemada o enterrada en sus casas o en lugar ya establecido para este fin. El servicio es de mala calidad, puesto que no es extensivo.

#### **2.5.8.e Panteón:**

Este servicio es solicitado por las familias del fallecido al municipio para que le sea asignado un espacio y para la apertura de la fosa para el entierro. Su calidad es regular, debido a que deberían de tomarse ciertas previsiones ambientales y poder contar con un crematorio y unas instalaciones decorosas que sirvan como anfiteatro..

#### **2.5.8.f Seguridad Pública:**

Ninguna agencia, localidad o ranchería cuenta con seguridad local, por lo tanto cualquier confrontación, denuncia, accidentes que alteren el orden público tienen que avisar directamente al municipio para que el sindico municipal y los policías. La calidad de este servicio es regular.

### **2.5.9 Protección Civil**

Como lo establece la LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA, el Presidente Municipal Constitucional de Fresnillo de trujano es integrante del Consejo Estatal de Protección Civil, y en el municipio, es el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, por lo que sus atribuciones están bien definidas en el Capitulo Quinto, Artículo 19 de dicha Ley., actualmente este Consejo está vigente.

Pero no es aplicable puesto que a pesar que el municipio se ve bastante afectado en tiempos de lluvia, no existe una capacitación ni un comité encargado a auxiliar a la población en caso de desastres naturales como sismos, inundaciones, entre otros. Por esto la urgente necesidad de buscar ayuda para la capacitación de este tipo de eventos que si han ocurrido, hasta el punto de estar incomunicados.

### **2.5.10 Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La transparencia y el acceso a la información es propia de cualquier ciudadano puesto que se ampara en la ley emitida de Acceso a la Información Pública, y que establece la disposición de información de forma impresa o electrónica de cada una de las acciones emitidas como ayuntamiento en materia, fiscal, humana y económica.

Por lo anterior para el caso de Fresnillo de Trujano no hemos recibido ninguna opinión negativa que se haya dado para acceder a información que finalmente es del pueblo y para el pueblo.

Así mismo cada trimestre se ha estado cumpliendo con realizar el reporte trimestral en el formato único de la SHCP.

### **III. DEFINICION Y ANALISIS DE PROBLEMAS**

La Matriz de Priorización de Problemas aporta la frecuencia estableciendo el siguiente orden: se prioriza en primer lugar la construcción de obras de captación de aguas de lluvia, en segundo lugar escases de agua potable y es segundo lugar la construcción de obras de captación, en escases de agua potable, tercer lugar son los servicios municipales, en cuarto lugar es la asistencia técnica.

### 3.1. MATRIZ DE PRIORIZACION

PROBLEMAS	AGUA POTABLE	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	CURSOS DE CAPACITACION	SERVICIOS MUNICIPALES	DEFORESTACION	ASISTENCIA TECNICA	FRECUENCIA	JERARQUIA
AGUA POTABLE		AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	<b>DEFORESTACION</b>	AGUA POTABLE	4	2
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			CURSOS DE CAPACITACION	<b>SERVICIOS MUNICIPALES</b>	CURSOS DE CAPACITACION	ASISTENCIA TECNICA	2	3
CURSOS DE CAPACITACION				CURSOS DE CAPACITACION	CURSOS DE CAPACITACION	CURSOS DE CAPACITACION	5	1
SERVICIOS MUNICIPALES					<b>SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>SERVICIOS MUNICIPALES</b>	3	3
DEFORESTACION						ASISTENCIA TECNICA	2	4
ASISTENCIA TECNICA							0	5

### **3.2 Problemas en orden de prioridad**

PROBLEMA 1 Falta de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y tanques de almacenamiento. Se plantea como el segundo problema a ser atacado, puesto que las condiciones actuales exigen a sus habitantes a tomar agua directamente del servicio de tubería sin pasar por ningún proceso de potabilización, contraproducente para la salud de los habitantes.

PROBLEMA 2: El servicio de energía eléctrica no cubre las necesidades de la población en la cabecera municipal hace falta red del sistema de ampliación eléctrica así como la comunidad de: Ciruelos de Guapocingo, Guamúchil de Guerrero y Barranca Honda.

PROBLEMA 3: El municipio de Fresnillo de Trujano carece de Obras de captación y almacenamiento de agua, mismas que funcionarían para el aprovechamiento de los recursos naturales para la siembra de cultivos de riego así como para el agua potable para que tome. Y al mismo tiempo se pueden generar proyectos productivos.

PROBLEMA 4: Los servicios públicos Municipales que suministra el Ayuntamiento en materia de seguridad pública, agua potable, recolección de basura, alumbrado público y registro civil, se ven limitados por la actual capacidad instalada del Ayuntamiento, en infraestructura, equipo y capacitación del mismo para administrar y operar estos servicios. Profesionalización del cuerpo policiaco y cárcel municipal, reglamentación y cuota en el uso del agua potable, equipo de recolección de basura, ampliación del alumbrado público y mejoramiento de la infraestructura municipal.

PROBLEMA 5: El municipio de Fresnillo de Trujano por su poca vegetación no cuenta con recursos como es la vegetación y cada vez se está erosionando los suelos, no existe un control sobre la caza y no existe un manejo de los recursos naturales.

PROBLEMA 6: Se carece de Asistencia técnica para incrementar la producción de granos básicos así como otros cultivos en pequeña escala que son por riego de auxilio.

### 3.3 Árbol de problemas

El árbol de problemas nos ayuda a construir el escenario tendencial del Municipio de Fresnillo de Trujano, es decir, como veremos al Municipio si no actuamos en la solución de los problemas a través de la identificación de causas y efectos de los principales problemas detectados.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
No hay manejo de micro cuenca.	<b>Escasez de agua potable para uso humano</b>	No se recargan los mantos acuíferos
Necesitamos galerías filtrantes.		Rebaja el nivel de vida de los habitantes.
Alto costo de inversión en obras de captación de agua de lluvia.		No pagamos suficiente por usar el agua.
Deterioro de las tuberías en los dos sistemas de agua potable de agua.		No cuidamos como debería ser el agua potable.
No reforestamos lo suficiente		Aumentan las enfermedades por falta de agua en el hogar y aseo personal.
No tenemos una cultura en el uso sustentable del agua potable.		La posición geográfica de las comunidades del municipio dificulta el abasto de agua y no se diseña una estrategia.
No tenemos reglamentación en el uso del agua potable		No investigamos sobre los programas gubernamentales que nos ayuden a solucionar el déficit de agua potable.
No conocemos a fondo el catalogo de instituciones que apoyen en la instrumentación de		No nos organizamos para reforestación con especies nativas para ayudar a la recarga de mantos freáticos

programas en la infraestructura, fomento y capacitación el abasto y cuidado del agua.		
Tenemos un clima muy seco y con solo 60-65 días de lluvia		Infraestructura y equipo municipal incompleto
Tenemos colonias nuevas sin cobertura de servicio eléctrico 20%	<b>Energía eléctrica sin cobertura total</b>	Aumentar el grado de marginación de la localidad sin cobertura total de energía eléctrica.
En las agencias existe un porcentaje de arriba del 3% sub cobertura de servicio eléctrico.		Se limitan en gran medida las actividades domesticas y de desarrollo personal sin energía eléctrica.
Necesitamos ampliar la cobertura del alumbrado público en las 4 localidades.		Menor oportunidad de utilizar equipo eléctrico en actividades productivas.
No estamos generando alternativas de energía limpia, solar.		Aumentar la inseguridad pública en calles oscuras.
Dependemos al 100% de la red de energía eléctrica		
Altos costos de inversión en redes de energía eléctrica.		La tecnología actual se limita en los hogares sin energía eléctrica.
La cabecera municipal y sus agencias está creciendo constantemente la mancha urbana sin tener acceso al aprovechamiento de los mantos acuíferos		<b>Construcción de obras de captación</b>

<p>En las agencias no existe la cultura para captar aguas de lluvia y recargar mantos acuíferos.</p>		<p>Se limitan en gran medida las actividades domésticas y de desarrollo personal sin agua.</p>
<p>Requerimos construir bordos, presas de mampostería, para detener el agua de lluvia o de temporal.</p>		<p>Menor oportunidad de utilizar equipo para riego y generar alimentos.</p>
<p>No estamos generando alternativas de recarga de mantos acuíferos, aguas arriba antes de llegar a la población.</p>		<p>Menor oportunidad para la producción de forrajes para alimentar al ganado y generar alimentos para la población</p>
<p>Dependemos de los pozos que se están agotando.</p>		
<p>Altos costos de inversión para el traslado del agua a los hogares a través de pipas</p>		<p>Con la escases de agua la tecnología actual se limita en los sistemas de riego tecnificado.</p>
<p>Son 109 ha. En el cultivo del pitayo, habiendo posibilidad de ampliar la frontera agrícola de este cultivo.</p>	<p><b>Servicios municipales</b></p>	<p>Seguimos teniendo agua pero de temporal sin aprovechar para los cultivos.</p>
<p>Carecen de recursos económicos para las funciones específicas del ayuntamiento</p>		<p>Nuestros métodos de producción de básicos son tradicionales y no utilizamos la mecanización.</p>
<p>Carecen de recursos económicos para el pago de asesoría técnica especializada en la elaboración de proyectos</p>		<p>Sin no solo productores están incluidos en el sistema producto en el consejo estatal</p>

para generar fuentes de trabajo		
No existen esquemas de producción de cultivos con sistemas de riego.		No agregamos valor a la producción de algún producto.
Carecen de programas específicos para apoyar a los proyectos de desarrollo.		Vendemos muy barato nuestra producción a intermediarios.
		No tenemos riesgo.
Carecen de la asesoría especializada para elaborar proyectos detonantes.		Nuestra ganadería es extensiva y de traspatio. No usamos métodos de producción intensiva.
No tenemos suficiente asesoría técnica agropecuaria.		No buscamos opciones de asistencia técnica agropecuaria.
La mayoría de los suelos están erosionados.	<b>Deforestación</b>	No existe un manejo integral de los recursos.
No tenemos una cultura de manejo integral de la micro cuenca.		Crecimiento desmedido de la erosión de los suelos y pérdida de la cobertura vegetal.
No contamos con asesoría técnica para el manejo integral de los recursos.		La población no le interesa la reforestación.
Nos hacen falta reforestar áreas perdidas.		Disminución de la flora y fauna silvestre.
No existe en reglamento para el control de la caza, pesca y fauna silvestre.		Contaminación del cauce río abajo.
Alta erosión del suelo y pérdida la cobertura vegetal.		Contaminación del aire por acarreo de microorganismos nocivos.

No contamos con estudios de impacto ambiental.		No se genera una cultura en el manejo integral de la micro cuenca.
No hay asistencia técnica para la agricultura.	<b>Asesoría técnica.</b>	Mayor dependencias con asistencia técnica.
Se carece capacitación en los cultivos tanto de temporal y riego.		Se requiere infraestructura de riego.
Se encarecen los fertilizantes.		Utilizar semillas de alto rendimiento.
Los rendimientos son menores a los esperados y cada vez más pobres de lo que estamos.		Disminuye los costos de producción.

## **IV PLAN DE DESARROLLO**

El plan municipal de desarrollo se conformó a partir del trabajo hecho en las treinta y tres localidades como parte de un diagnóstico municipal general del que se obtuvieron datos muy interesantes.

El plan de desarrollo rural participativo expresa la manera en que los sujetos sociales van a organizar los recursos disponibles para lograr sus objetivos y metas, así como una serie de compromisos y responsabilidades frente a la sociedad. En este documento se expresa la voluntad colectiva de aplicar estrategias que conduzcan hacia el escenario deseado, y se satisfagan las expectativas relacionadas con la calidad de vida mediante la movilización y desarrollo de su capital humano, físico, económico y social.

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Definir e identificar cada estrategia que conduzca a la solución integral, participativa y equitativa de los problemas y necesidades presentes en todos los habitantes de Fresnillo de Trujano a fin de mejorar y brindar una adecuada calidad de vida.

#### **4.1.1 Matriz de Líneas Estratégicas**

Se entiende por líneas estratégicas al conjunto de actividades concretas, que interrelacionadas entre sí, tienen como finalidad resolver el problema o los problemas más apremiantes en el municipio, o bien, detonan actividades que derivan en el establecimiento de proyectos específicos para resolver problemas o situaciones específicas. Están orientados al logro de los mayores resultados con el menor esfuerzo.

Una inversión modesta colocada en un punto de apalancamiento de un sistema de producción puede resolver un escollo crítico y facilitar el encadenamiento productivo o potenciar una oportunidad para el desarrollo y mejorar la estabilidad del sistema. Así también consiste en el desarrollo de capacidades y en el aprendizaje, debido a que dirige varios procesos de distinto orden y dimensión; mejora la producción y la calidad de vida de la gente; lo aprendido se aplica a una amplia gama de actividades y tienen efecto en varios niveles (individual, familiar, de la empresa, de la comunidad, entre otras).

La importancia de las líneas estratégicas consisten en la creación de una experiencia colectiva exitosa que ofrece un sentido de logro propio y refuerza la autoestima del Consejo y conciencia del poder hacer. En este sentido se establecen a través de los cuadros de líneas estratégicas, los objetivos generales, específicos y resultados.

## **4.2 VISIÓN**

Definir la visión permite tener claridad en cada paso que se da para lograr objetivos y resultados concretos en el corto, mediano y largo plazo. Establecer misión y visión ayuda a tener un orden en el accionar de los consejos municipales. La misión y la visión son excelentes puntos de referencia para trazar un rumbo y señalar destino, sin embargo, lo único constante en la realidad es el proceso de cambio, por lo que con cierta periodicidad se revisaran ambas definiciones para ajustarlas a la nueva realidad del consejo y el municipio.

“Llegar a ser representantes sociales que marquen un ejemplo para el rumbo que ha de alcanzar Fresnillo de Trujano a través de programas y proyectos que promuevan trabajo y sustentabilidad, a fin de lograr fuentes de ingreso propio para el sustento de cada hogar”.

## **4.3 MISIÓN**

“Somos un equipo de trabajo que busca mejorar la calidad de vida para los habitantes de Fresnillo de Trujano, respetando los valores, el desarrollo social y la participación social”.

## **4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJE DE ACCIÓN**

### **4.4.1 OBJETIVO DEL EJE AMBIENTAL**

Ejecutar acciones para mantener un sano equilibrio ecológico a fin de conservar, rescatar, y aprovechar los recursos naturales con que cuenta Fresnillo de Trujano y de forma simbiótica crear mecanismo y condiciones sustentables para las generaciones presentes y futuras del municipio.

### **4.4.2 OBJETIVO DEL EJE SOCIAL**

Atender las demandas prioritarias de la población así como mejorar la infraestructura de servicios básicos creando condiciones sociales que permita la creación de entes económicos con alta

visión emprendedora capaces de coadyuvar esfuerzos en materia de apoyos, gestión y financiamiento de proyectos.

#### **4.4.3 OBJETIVO DEL EJE HUMANO**

Incrementar el Índice de Desarrollo Humano a través de la creación de espacios que permitan el desarrollo integral de niños, jóvenes, adolescentes y adultos a fin de rescatar y fomentar la cultura, los valores, los principios y la organización del trabajo en equipo.

#### **4.4.4 OBJETIVO DEL EJE ECONÓMICO**

Propiciar el desarrollo armónico del municipio, diversificando las actividades agrícolas, forestales y ganaderas propias de la región, aprovechando los recursos y paisajes naturales, estableciendo agroindustrias, microempresas e incorporar tecnologías para incrementar la productividad y de esa forma mejorar los ingresos como una de las opciones para reducir los índices de pobreza y el nivel de marginación social.

#### **4.4.5 OBJETIVO DEL EJE INSTITUCIONAL**

Impulsar la reglamentación municipal que permita gestionar programas y proyectos para construir, mejorar o ampliar las obras comunitarias básicas como agua potable, electrificación, agencias municipales, drenaje, espacios de recreación y pavimentación de calles y banquetas, utilizando de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo.

### **4.5 MATRIZ DE INVOLUCRADOS EN EL PLAN**

Conocer a todos aquellos que pueden aportar cierto tipo de recursos, es de gran utilidad, pues se tiene un panorama de las instituciones, organizaciones y agrupaciones a las que se puede recurrir. Con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se dispone la creación de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable encargada de hacer recurrir en el territorio municipal los programas de gobierno que destinan recursos al sector rural, dicha comisión está integrada por 9 secretarías de estado, por lo que la comisión Intersecretarial ha creado el Programa Especial Concurrente (PEC), que es el elemento integrador de políticas, estrategias, instrumentos y acciones de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales que actúan en el medio Rural. Sin embargo dentro del consejo también se consideran otras

instancias que se pueden tomar en cuenta para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos.

Por otra parte la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece órganos consultivos del Consejo Municipal, que deben contribuir a hacer llegar las necesidades y proyectos estratégicos definidos por el municipio, a través de los Consejos de Desarrollo social municipal.

Por lo anterior a continuación se presentan los actores que podrían estar involucrados por cada objetivo general planteado en las líneas estratégicas:

## V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La información plasmada en el Plan, es una herramienta que sirve para el proceso de gestión e implementación de las líneas estratégicas aquí enmarcadas, esta información constituye una base de participación ciudadana, ya que comprende toda la información de los actores sociales y representantes de la comunidad, a través de la participación en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Sin duda el plan municipal de desarrollo, es muy ambicioso, ya que abarca los ejes social, económico, humano y ambiental, pero con el interés y el respaldo de las comisiones de trabajo y de las autoridades municipales, no cabe duda que será una gran herramienta para la puesta en marcha, ya que cada uno contribuirá de gran manera a la realización de los mismos.

Es importante mencionar, que se tiene que elaborar y enfatizar los indicadores de evaluación y seguimiento, con la finalidad de monitorear los avances de cada una de las actividades enmarcadas dentro del programa, ya que de esto va a depender en gran medida el respaldo y el interés que se tenga por la puesta en marcha y la ejecución de los mismos. Así también será necesario institucionalizar al Consejo y a la Dirección de Desarrollo Rural, para que en los proyectos de mediano y largo plazo puedan seguir impulsándose independientemente de la duración de los cargos de las autoridades, contribuyendo así a que el escenario deseado pueda convertirse en realidad.

## VI BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ❖ Recopilado de Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, clave geo estadística.
- ❖ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Diagnóstico de salud.
- ❖ Datos obtenidos de [www.finanzasooaxaca.gob](http://www.finanzasooaxaca.gob)
- ❖ Datos obtenidos de la página de INEGI
- ❖ [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)
- ❖ INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016
- ❖ Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013
- ❖ Estatuto Comunal de Fresnillo de Trujano.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

## VII GLOSARIO

**Índice de Desarrollo Humano (IDH):** es una medición por país, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer), Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria) Nivel de vida digno (medido por el PIB per. cápita )

**Morbilidad** se refiere a los efectos de una enfermedad en una población en el sentido de la proporción de personas que la padecen en un sitio y tiempo determinado. En el sentido de la epidemiología se puede ampliar al estudio y cuantificación de la presencia y efectos de una enfermedad en una población.

**Población indígena.** Población que vive en hogares donde hay al menos un hablante de lengua indígena, excluyendo hogares en que el hablante forma parte del servicio doméstico. Incluye hablantes de lengua indígena que están en hogares no indígenas y hablantes de lengua indígena residentes en viviendas colectivas.

**Población total.** Número de habitantes que residentes en un territorio (país, estado, ciudad, municipio, etc.), nacionales o extranjeros, en un momento dado en el tiempo.

**Proyección o previsión demográfica.** Conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población.

**Emigrantes de la entidad.** Número de personas que salieron de la entidad federativa para residir habitualmente en otra en los últimos cinco años.

**Emigrantes Interestatales.** Personas que cambian de residencia habitual desde una entidad federativa, en un año dado, visto desde la óptica del lugar de salida.

**Esperanza de vida al nacimiento.** Promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento, si se mantuvieran a lo largo de su vida las condiciones de mortalidad prevalecientes del presente.

**Inmigrantes a la entidad.** Número de personas que llegaron a residir habitualmente a la entidad federativa en los últimos cinco años.

**Inmigrantes Interestatales.** Personas que cambian de residencia habitual desde una entidad federativa, en un año dado, visto desde la óptica del lugar de llegada.

**PARCELA.**

Porción de terreno de extensión variable destinada a la agricultura, la cual se asigna a cada uno de los miembros del ejido para su explotación en forma individual o colectiva.

**HECTÁREA.**

Medida de superficie equivalente a 1 hectárea igual a 10,000m<sup>2</sup>.

# **ANEXOS**